



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
CALARCÁ QUINDÍO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de indicar que el día 22 de agosto de 2023, el cesionario CENTRAL DE INVERSIONES S.A, allegó memorial solicitando reconocer personería a GLOBAL IURIS ASESORES SAS, tal y como consta en el PDF 31 E.D.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Calarcá, Quindío. Tres (03) octubre de 2023

YESENIA JURADO GARCÍA
SECRETARIA

Calarcá, Quindío, tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023)
Radicado Nro. 63-130-4003-002-**2016-00172-00**
Interlocutorio: 1857

DEMANDANTE	: BANCO DAVIVIENDA S.A
CESIONARIO	: CENTRAL DE INVERSIONES S.A
DEMANDADO	: CARLOS MARTIN GARCIA ARIAS
ASUNTO	: RECONOCE PERSONERÍA

En atención al poder conferido por el cesionario CENTRAL DE INVERSIONES S.A, identificada con No. NIT. 860042945-5, en el curso del presente proceso **EJECUTIVO** en contra del señor **CARLOS MARTIN GARCIA ARIAS**; instaurado por **BANCO DAVIVIENDA S.A** y como cesionario **CENTRAL DE INVERSIONES S.A**, en los términos y para los efectos del mandato concedido, a la firma **GLOBAL IURIS ASESORES SAS**, identificado con NIT Nro. 900079265-1, representado legalmente por EDGARD SANCHEZ TIRADO, abogado portador de la tarjeta profesional Nro. 223.166 del Consejo Superior De La Judicatura, con correo electrónico iurisasadores@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE.

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
JUEZ
SMZ.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA
NOTIFICADA POR FIJACIÓN EN ESTADO NRO.
135 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2023

YESENIA JURADO GARCÍA
SECRETARIA

Firmado Por:
Diego Alejandro Arias Sierra

Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3550e6e11c05979a320f3cf57a6bcd5097eac52737c94f96d92df0b162bc4c4**

Documento generado en 03/10/2023 05:12:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>